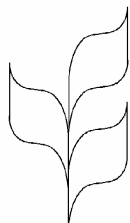




CBD



**CONVENIO
SOBRE
LA DIVERSIDAD
BIOLÓGICA**

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/CHM/LAC.Reg/1/1/Add.1
2 de julio 2003

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

REUNIÓN REGIONAL CONJUNTA DE
LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE SOBRE EL
MECANISMO DE FACILITACIÓN Y LA RED
INTERAMERICANA DE INFORMACIÓN
SOBRE BIODIVERSIDAD: CREACIÓN DE
ASOCIACIONES A TRAVÉS DE
REDES EFICACES

Cancún, 12-14 Agosto 2003
Ítem 2 del programa provisional*

ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

Programa Provisional Anotado

INTRODUCCIÓN

1. El Artículo 18, párrafo 3, de la Convención sobre la Diversidad Biológica establece un mecanismo de facilitación para promover y facilitar la cooperación técnica y científica.
2. En la Reunión de Jefes de Estado en la Cumbre de las Américas, que se llevó a cabo en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia del 7 al 8 de diciembre 1996, se estableció la Red Interamericana de Información sobre Biodiversidad para proporcionar la infraestructura de información necesaria para trabajar en red (tales como formatos, protocolos y estándares) y el contenido de información sobre biodiversidad requerida por los países de las Américas para mejorar la educación y la toma de decisiones, particularmente en temas de interfase del desarrollo humano, conservación de la biodiversidad y uso sostenible.
3. En la decisión VI/18, la Conferencia de las Partes instó al Secretario Ejecutivo convocar talleres para la creación de capacidad adicional a niveles nacional, subregional y regional mencionados en la

* UNEP/CBD/CHM/LAC.Reg/1/1.

/...

Por razones de economía, se imprime este documento en número limitado. Se pide a los delegados que tengan la gentileza de traer sus copias a las reuniones y no solicitar copias adicionales.



decisión V/14 de la Conferencia de las Partes sobre actividades de mecanismos de facilitación y capacitación en apoyo de capacidades nacionales encargadas de ejecutar el Convenio.

4. En su programa de trabajo la Red Interamericana de Información sobre Biodiversidad (IABIN) busca proporcionar la capacidad para abordar temas críticos a nivel regional, tales como especies exóticas invasoras, aves migratorias, anfibios en disminución y la proliferación de enfermedades, entre otros.

5. En consecuencia, el Secretario Ejecutivo y el Consejo Ejecutivo de IABIN organizaron esta reunión para brindar a los países de la región una oportunidad de expresar sus necesidades y expectativas en relación con los esfuerzos del mecanismo de facilitación y la Red Interamericana de Información sobre Biodiversidad de promover y facilitar cooperación técnica y científica, particularmente en colaboración con puntos focales temáticos internacionales recientemente establecidos y otros organismos internacionales e iniciativas.

6. Esta reunión se ha organizado también en respuesta a la recomendación del comité asesor especial del mecanismo de facilitación realizada en sus reuniones del 11 de marzo 2001, 11 de noviembre 2001, 10 de abril 2002 y 9 de marzo 2003. En la recomendación se solicita al Secretario Ejecutivo que enfoque el uso del mecanismo de facilitación para promover la cooperación técnica y científica, particularmente en las áreas del programa y en temas interrelacionados del Convenio, incluyendo especies exóticas invasoras, la Iniciativa Mundial sobre Taxonomía (GTI), biodiversidad costera y marina y el enfoque del ecosistema.

7. La reunión además apoya las recomendaciones efectuadas durante la sexta reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT), particularmente la recomendación VI/4, párrafo 22, que sugiere el uso del mecanismo de facilitación para facilitar la cooperación científica y técnica.

8. La reunión tomará en cuenta temas relevantes al funcionamiento del mecanismo de facilitación, la Red Interamericana de Información sobre Biodiversidad, Centro de Intercambio de Información sobre Biodiversidad y otros organismos internacionales e iniciativas en Latinoamérica y la Región del Caribe. Los objetivos específicos de la reunión incluyen:

a) La identificación de áreas de colaboración entre el mecanismo de facilitación, la Red Interamericana de Información sobre Biodiversidad, Centro de Intercambio de Información sobre Biodiversidad y otros organismos internacionales e iniciativas en las áreas del programa y en temas interrelacionados del Convenio con miras a promover y facilitar la cooperación técnica y científica y reducir la duplicación de esfuerzos;

b) La consideración de una arquitectura para la Red Interamericana de Información sobre Biodiversidad y un plan para la elaboración de un proyecto para poner en marcha la Red diseñada con el propósito de satisfacer los objetivos de un mecanismo de facilitación, la Red Interamericana de Información sobre Biodiversidad, el Centro de Intercambio de Información sobre Biodiversidad, y otros organismos internacionales e iniciativas en las Américas.

c) La determinación de requerimientos regionales de información y mecanismos necesarios para promover y facilitar las actividades de cooperación científica y técnica relacionadas con el programa de trabajo del mecanismo de facilitación a nivel local y nacional, la Red Interamericana de Información sobre Biodiversidad, Centro de Intercambio de Información sobre Biodiversidad y otros organismos internacionales e iniciativas;

d) La identificación de probables problemas y la propuesta de soluciones para la ejecución y continuo desarrollo del mecanismo de facilitación, la Red Interamericana de Información sobre Biodiversidad, Centro de Intercambio de Información sobre Biodiversidad y otros organismos

internacionales e iniciativas en la región, particularmente en el uso de nuevas tecnologías de información;

e) La identificación de obstáculos a la ejecución de las recomendaciones relacionadas a áreas temáticas y temas interrelacionados del Convenio;

f) El establecimiento de un programa de trabajo conjunto entre el mecanismo de facilitación, la Red Interamericana de Información sobre Biodiversidad, Centro de Intercambio de Información sobre Biodiversidad y otros organismos internacionales e iniciativas.

Participantes

9. Cada una de las Partes del Convenio sobre la Biodiversidad Biológica en la Región de Latinoamérica y el Caribe y los participantes en la Red Interamericana de Información sobre Biodiversidad y aquellos países en las Américas que son miembros del Centro de Intercambio de Información sobre Biodiversidad fueron invitados a designar expertos calificados en el campo de gestión de temas de mecanismos de facilitación, sistemas de intercambio de información, redes de información sobre biodiversidad y administración de la base de datos, y/o experiencia en mecanismos de facilitación, la Red Interamericana de Información sobre Biodiversidad y/o el Centro de Intercambio de Información sobre Biodiversidad. El 2 de julio del 2003, se solicitaron designaciones de parte de los puntos focales nacionales del Convenio sobre Diversidad Biológica.

10. Para dar mayor impulso a las deliberaciones, se solicitó a las Partes, Gobiernos y organismos relevantes que presenten sus puntos de vista y necesidades relativas al funcionamiento del mecanismo de facilitación y la Red Interamericana de Información sobre Biodiversidad, así como otra información relevante que deseen transmitir antes de la reunión.

11. Adicionalmente a estos participantes, también se invitó a representantes de las siguientes organizaciones activas en mecanismos de facilitación a participar como observadores:

a) La Red de Información del Commonwealth (CKN), el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), y el Centro de Fiscalización de la Conservación Mundial (UNEP-WCMC);

b) BirdLife International, BioNet International, Programa Mundial de Especies Invasoras (GISP), Centro de Referência em Informação Ambiental (CRIA), Iniciativa Mundial sobre Taxonomía (GTI), Red de Información de Biodiversidad de los Pueblos Indígenas (IBIN), Sistema Integrado de Información Taxonómica (ITIS), NatureServe, Red Norteamericana de Información sobre Biodiversidad (NABIN), Especies 2000;

c) Organismos donantes, particularmente de aquellos Gobiernos que indicaron su interés de financiar actividades para la creación de capacidad que permitirá la activa participación de países en desarrollo en proyectos piloto impulsados por el mecanismo de facilitación;

d) La Presidencia del Comité Asesor Especial del mecanismo de facilitación.

Documentos

12. Una lista de documentos para la reunión se adjunta a continuación en el Anexo I.

Resultados esperados de la reunión

13. Se espera que los resultados de la reunión faciliten una mejor definición de las necesidades de los países de la región en relación con un mayor desarrollo del mecanismo de facilitación y de la Red Interamericana de Información sobre Biodiversidad. También se espera que nuevas iniciativas enfatizen la participación del mecanismo de facilitación, la Red Interamericana de Información sobre Biodiversidad, el Centro de Intercambio de Información sobre Biodiversidad y los puntos focales temáticos internacionales establecidos, y que se recomienden posibles soluciones para superar los impedimentos y restricciones identificadas.

14. Las recomendaciones de la reunión serán comunicadas a la Conferencia de las Partes en su séptima reunión que se llevará a cabo en Kuala Lumpur en febrero 2004.

TEMA 1. APERTURA DE LA REUNION

15. La reunión se llevará a cabo en Cancún, México. Será inaugurada por el Secretario Ejecutivo del Convenio sobre Diversidad Biológica o su representante y el Presidente del Consejo de la Red Interamericana de Información sobre Biodiversidad, a las 9 a.m. el 12 de agosto 2003.

TEMA 2. CUESTIONES DE ORGANIZACION

2.1. Elección de la mesa

16. Se invitará a los participantes de la reunión a elegir su Presidente y Relator de entre sus miembros. Se invitará a los participantes a presentar propuestas.

2.2 Adopción del orden del día

17. Se invitará a los participantes a adoptar el orden del día en base al programa provisional (UNEP/CBD/CHM/LAC.Reg./1/1).

2.3 Organización de los trabajos

18. El programa de trabajo propuesto para la reunión se adjunta en el Anexo II.

19. Se invitará a los participantes a debatir los temas relevantes a la promoción de cooperación técnica y científica en conformidad con la decisión VI/18 de la Conferencia de las Partes, las recomendaciones de la sexta reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT) y las recomendaciones del Comité Asesor Especial del Mecanismo de Facilitación y el Programa de Trabajo de la Red Interamericana de Información sobre Biodiversidad, así como temas pertinentes a la evaluación de necesidades regionales relacionadas al uso y futuro desarrollo del mecanismo de facilitación y la Red Interamericana de Información sobre Biodiversidad. Se propone agrupar estos temas en dos secciones para facilitar el debate:

a) La ejecución de un plan de trabajo conjunto entre el mecanismo de facilitación, la Red Interamericana de Información sobre Biodiversidad, el Centro de Intercambio de Información sobre Biodiversidad y otros organismos internacionales e iniciativas en apoyo a la cooperación técnica y científica a través de todo el programa y en áreas interrelacionadas del Convenio;

b) Necesidades regionales para la ejecución eficiente de las recomendaciones relacionadas con el plan de trabajo conjunto.

20. Cada una de estas secciones comprenderá varios temas relevantes. Luego de una introducción al tema, se invitará a los participantes a debatir aspectos relevantes con el propósito de presentar recomendaciones pertinentes a los objetivos de la reunión.

TEMA 3. PROMOCION DE SINERGIAS ENTRE LOS PUNTOS FOCALES NACIONALES DEL MECANISMO DE FACILITACION, LOS PUNTOS FOCALES DE LA RED INTERAMERICANA DE INFORMACION SOBRE BIODIVERSIDAD, Y NODOS DEL CENTRO DE INTERCAMBIO DE INFORMACION SOBRE BIODIVERSIDAD Y LOS CENTROS DE DATOS DE CONSERVACION NATURESERVE, ENTRE OTROS

21. En este ítem, representantes del mecanismo de facilitación, la Red Interamericana de Información sobre Biodiversidad y el Centro de Intercambio de Información sobre Biodiversidad realizarán presentaciones acerca de las responsabilidades de los puntos focales nacionales, nodos y centros de datos de conservación respectivamente, y propondrán planes de trabajo conjuntos, así como actividades de cooperación entre estos mecanismos. Las presentaciones de la Red Interamericana de Información sobre Biodiversidad enfocarán el proceso de su proyecto del Fondo para el Medio Ambiente Mundial y su plan de ejecución.

22. Se invitará a los participantes de la reunión a debatir y proponer medios y arbitrios para asegurar su colaboración y compartir experiencias entre los mecanismos arriba mencionados.

TEMA 4. POTENCIALES INICIATIVAS CONJUNTAS ENTRE EL MECANISMO DE FACILITACION Y LA RED INTERAMERICANA DE INFORMACION SOBRE BIODIVERSIDAD Y OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES Y PROGRAMAS DE APOYO DE LA COOPERACION TECNICA Y CIENTIFICA A TRAVES DEL PROGRAMA Y DE PROGRAMAS INTERRELACIONADOS DEL CONVENIO

23. Los representantes de la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Red Interamericana de Información sobre Biodiversidad y el Fondo de Información sobre Biodiversidad Mundial realizarán presentaciones breves relevantes a este tema en conformidad con la decisión VI/18 de la Conferencia de las Partes y el programa de trabajo de la Red Interamericana de Información sobre Biodiversidad, y el Fondo de Información sobre Biodiversidad Mundial. También se invitará a los observadores a realizar breves presentaciones acerca de su probable rol en la promoción de cooperación entre redes y mecanismos de información regional y mundial e iniciativas mundiales. En consecuencia, se propone que este ítem del orden del día cubra los siguientes elementos:

a) Proyectos de colaboración relacionados con especies exóticas invasoras, especialmente en el contexto del Programa Mundial sobre Especies Invasoras (GISP) y la Red de Información sobre Invasores de IABIN (I3N);

b) Iniciativa Mundial sobre Taxonomía y autoridades en taxonomía, incluyendo meta datos y vocabularios controlados;

c) Ejecución del enfoque del ecosistema;

d) Áreas protegidas, incluyendo áreas protegidas marinas y costeras;

e) Polinizadores.

24. Estos temas se considerarán en relación con la decisión VI/18 de la Conferencia de las Partes, la recomendación de OSACTT VI/4, párrafo 22, el programa de trabajo de la Red Interamericana de Información sobre Biodiversidad y el acta de la reunión del Comité Asesor Especial del Mecanismo de Facilitación que se llevó a cabo el 9 de Marzo 2003. También se incluirán temas interrelacionados con el Artículo 8(j) y la transferencia de tecnología.

TEMA 5. NECESIDADES REGIONALES PARA EJECUTAR EFICIENTEMENTE LAS RECOMENDACIONES RELACIONADAS A POTENCIALES INICIATIVAS CONJUNTAS

25. En el debate acerca de este ítem se invitará a los participantes a considerar las necesidades regionales para ejecutar eficazmente las recomendaciones relacionadas al establecimiento de un plan de trabajo en apoyo de los objetivos del Convenio entre el mecanismo de facilitación, la Red Interamericana de Información sobre Biodiversidad y otros organismos internacionales e iniciativas. Asimismo, se invitará a los participantes a considerar el rol potencial de puntos focales temáticos internacionales y redes internacionales e iniciativas, y capacidades regionales necesarias para promover y facilitar la cooperación técnica y científica, particularmente en el contexto de áreas del programa y temas interrelacionados del Convenio.

26. Los participantes que expresen interés en ser la sede de IABIN (una secretaría para IABIN) serán invitados a realizar presentaciones que describan cuál sería la contribución que su órgano o institución estaría dispuesta a ofrecer al Centro, así como sus responsabilidades para cubrir el(los) programa(s) conjunto(s) de trabajo del mecanismo de facilitación, la Red Interamericana de Información sobre Biodiversidad y otros organismos internacionales e iniciativas en las Américas. Se invitará a los participantes a definir un proceso mediante el cual se seleccione un país sede para el Centro IABIN.

27. Los posibles debates en grupo que podrían llevarse a cabo en relación a este ítem con miras a determinar opciones de colaboración técnica y científica incluyen:

- a) Establecer prioridades;
- b) Armonizar iniciativas y actividades;
- c) Roles y responsabilidades potenciales;
- d) Actividades planificadas;
- e) Estrategias para el establecimiento de iniciativas conjuntas relacionadas con el mecanismo de facilitación, IABIN y otros organismos internacionales e iniciativas;
- f) Estrategias para el financiamiento sostenible de iniciativas conjuntas entre el mecanismo de facilitación, IABIN y otros organismos internacionales e iniciativas;
- g) Estándares, formatos y protocolos a ser utilizados para la puesta en marcha de la Red Interamericana de Información sobre la Biodiversidad;
- h) Modificaciones al plan de ejecución del proyecto IABIN.

TEMA 6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

28. Se invitará a los participantes a formular conclusiones generales y recomendaciones acerca de los temas abordados en esta reunión.

TEMA 7. ADOPCION DEL INFORME

29. Los participantes considerarán y adoptarán el informe de la reunión en base al borrador del informe de la reunión y al borrador de las recomendaciones que será presentado por el Relator.

TEMA 8. CLAUSURA DE LA REUNION

30. Se espera que la reunión se clausure a las 5 p.m. el 14 de agosto 2003.

Anexo I

**LISTA DE DOCUMENTOS PARA LA REUNION REGIONAL CONJUNTA DE
LATINOAMERICA Y EL CARIBE SOBRE EL MECANISMO DE FACILITACION**

FAVOR TOME NOTA:

Para economizar recursos, los documentos estarán disponibles en la reunión en un número limitado. Se solicita a los participantes tengan la gentileza de traer sus propias copias de los documentos a las reuniones.

Documentos de trabajo

UNEP/CBD/CHM/LAC.Reg/1/1 Programa provisional
UNEP/CBD/CHM/LAC.Reg/1/1Add.1 Programa Provisional Anotado

Documentos de antecedentes

Decisión VI/18 de la Conferencia de las Partes

Actas de la reunión del Comité Asesor Especial del Mecanismo de Facilitación del 9 de marzo 2003 1/

Informe de la Reunión acerca de Formatos, Protocolos y Estándares para el Intercambio Mejorado de Información relacionada con la Biodiversidad, Montreal, 19 al 20 de febrero 2002 2/

Matriz de trabajo del mecanismo de facilitación 3/

1/ <http://www.biodiv.org/doc/meetings/chm/chmiac-2001/official/chmiac-2001-03-11-minutes-en.pdf>

2/ <http://www.biodiv.org/doc/meetings/cop/cop-06/information/cop-06-inf-18-en.pdf>

3/ <http://www.biodiv.org/doc/ref/chm-matrix-work-en.pdf>

Anexo II

**PROGRAMA DE TRABAJO PROPUESTO PARA LA REUNION REGIONAL
 CONJUNTA DE LATINOAMERICA Y EL CARIBE SOBRE EL MECANISMO DE
 FACILITACION**

<i>12-14 Agosto 2003</i>	
9 a.m.	<i>Tema 1: Apertura de la reunión</i>
9:15 – 9:30 a.m.	<i>Tema 2: Cuestiones de organización: 2.1. Elección de la mesa; 2.2. Adopción del orden del día 2.3. Organización de los trabajos</i>
	<i>Tema 3: Promoción de sinergias entre los puntos focales nacionales del mecanismo de facilitación, los puntos focales de la Red Interamericana de Información sobre Biodiversidad, nodos del Centro de Intercambio de Información sobre Biodiversidad y los centros de datos de conservación de NatureServe.</i>
9:30 – 10:30 a.m.	Presentaciones acerca del Tema 3
10:30 – 11: a.m.	Descanso
11 a.m. – 1 p.m.	Presentaciones y debate acerca del Tema 3
1 – 2 p.m.	Almuerzo
	<i>Tema 4. Debate acerca de potenciales iniciativas conjuntas entre el mecanismo de facilitación y la Red Interamericana de Información sobre Biodiversidad y otros organismos y programas internacionales en apoyo de la cooperación técnica y científica a través del programa y áreas interrelacionadas de la Convención</i>
2 – 3 p.m.	Presentaciones acerca del Tema 4
3 – 3:30 p.m.	Descanso
3.30 – 5 p.m.	Debate acerca del Tema 4
<i>13 de Agosto 2003</i>	
9 – 10:30 a.m.	Debate acerca del Tema 4
10:30 – 11 a.m.	Descanso
	<i>Tema 5. Necesidades regionales para ejecutar eficientemente las recomendaciones relacionadas a potenciales iniciativas conjuntas</i>
11 a.m. – 1 p.m.	Presentaciones y debate acerca del Tema 5
1-2 p.m.	Almuerzo
2 – 3 p.m.	Debate acerca del Tema 5
3 – 3:30 p.m.	Descanso
3:30 – 5 p.m.	Debate acerca del Tema 5
<i>14 Agosto 2003</i>	
9 – 10:30 a.m.	Debate acerca de las recomendaciones
10:30 – 11 a.m.	Descanso
11 a.m. – 1 p.m.	Debate acerca de las recomendaciones
1 - 2 p.m.	Almuerzo
2 – 3 p.m.	Debate acerca de las recomendaciones
3 – 3:30 p.m.	Descanso
3:30 – 4:30 p.m.	Adopción del informe
4:30 – 5 p.m.	Clausura de la reunión
